

sada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Otorrinolaringología».

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una Auxiliaria numeraria de «Coreografía clásica y folklórica española» de la Escuela de Arte Dramático de Valencia.**

Terminado el plazo de admisión al concurso oposición a una Auxiliaria numeraria de «Coreografía clásica y folklórica española» de la Escuela de Arte Dramático aneja al Conservatorio de Valencia, convocado por Orden de 27 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de mayo siguiente).

Esta Dirección General hace pública la relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Aubois Izquierdo, doña Mercedes.  
Murciano Peris, doña Pilar.  
Rodríguez Valles, doña Ernestina.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Director general, Gratiniano Nieto.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Arpa» del Real Conservatorio de Música de Madrid.**

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso oposición a la cátedra de «Arpa» del Real Conservatorio de Música de Madrid, convocado por Orden de 27 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de mayo).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de admitidos al expresado concurso oposición:

Doña María Rosa Calvo-Manzano.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Director general, Gratiniano Nieto.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia a concurso de traslado varias plazas vacantes de Profesoras de «Labores y Enseñanzas del Hogar» de Escuelas del Magisterio.**

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo segundo de la Ley de 24 de abril de 1958,

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las siguientes vacantes de «Labores y Enseñanzas del Hogar» de las Escuelas del Magisterio de Alava, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, Gerona, Guipúzcoa, Huesca, La Laguna, Las Palmas, Logroño, Lugo, Navarra, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria y Zaragoza.

Pueden optar a estas plazas, mediante el presente concurso, las Profesoras numerarias procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que actualmente desempeñan la disciplina de «Labores y Enseñanzas del Hogar» como comprendidas en el artículo 10 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Orden ministerial de 2 de noviembre de 1960, y las Profesoras especiales de «Labores y Enseñanzas del Hogar» que por haber ingresado por oposición desempeñan el cargo en propiedad.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos quinto y sexto de la citada Ley de 24 de abril de 1958.

Las aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Con la instancia remitirán hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta Orden, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro, debidamente reintegrada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Ministerio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Historia de la Edad Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.**

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 7 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Historia de la Edad Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.**

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 15 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.**

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 15 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Paleografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.**

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 7 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Paleografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo,